

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento:

Derecho Público

Academia:

Criminología

Nombre de la unidad de aprendizaje

Introducción al Estudio de las Ciencias Penales

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DP	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
o C = curso	Licenciatura	Abogado	

Área de formación

Especializante Selectiva

Elaborado por:

Mtro. José Francisco Tapia Mercado
Mtro. Manuel Aguirre Arevalo

Fecha de elaboración:

27 de Octubre de 2005

Fecha de última actualización

2. PRESENTACIÓN

La presente unidad se encuentra dirigida a los alumnos que cursan la carrera de abogado a efecto de prepararlos en los conocimientos del área del Derecho Penal, siendo una guía insustituible e introductoria de los problemas básicos de dicha ciencia, cuyas proyecciones se actualizan con las diferentes materias que comprenden la formación profesional

Sin embargo debemos de profesionalizar el Derecho Penal, no como un área de explotación, sino como un amplio conocimiento de las diferentes ciencias que deberán conocerse y entender, como anteriormente se menciona. El profesionista del Derecho, se empieza a internar y poder así comprender con más propiedad el Derecho Penal

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

No obstante que la unidad se encuentra dentro de el área de formación "selectiva abierta", deberá exigírsele al alumno como prerrequisito, dado que como la misma denominación que se le da, que es de introducción al estudio de las ciencias penales, y por tratarse de la entronización al alumno en la diferentes materias con ciencias que auxilian grandemente al derecho penal, debería considerarse como básico y no como selectiva abierta, en virtud de que a través de los conocimientos que se obtengan con el dominio de la materia las demás materias que comprenden el estudio del derecho penal se facilitarían al alumno

4. SABERES

Saberes Prácticos	Con los conocimientos adquiridos el alumno podrá entronizarse en los conocimientos del campo del derecho penal, para poder así dominar las ciencias penales e interesarse en el campo de la misma materia sin distraerse en el campo de la misma materia sin distraerse en buscar otros campos que probablemente le confundan en otro tipo de estudio de cualquier materia formativa de la carrera de abogado.
Saberes teóricos	Un dominio absoluto de las ciencias penales que auxilian grandemente a la formación del abogado y que en su vida profesional, le serán de gran utilidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos, al saberse conocedor de las diferentes ciencias penales y el campo que se puede explotar.

Saberes formativos	Para formación del Abogado y los conocimientos que adquiera, podrá aplicarlos en cualquier momento de su vida profesional y en cualquiera de las materias que comprenden el amplio campo del derecho penal en general, podrá auxiliarse, sin ningún contratiempo así poder resolver los diferentes asuntos o problemas que se le presenten.
---------------------------	---

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1.- Historia del derecho penal

1.1 Distinguir las diferentes épocas que ha evolucionado el derecho penal

2.- Periodo de humanización del Derecho Penal

2.2 Explicar en que consiste el Periodo Humanitario y sus seguidores

3.- Diferentes etapas o periodos

3.3 Distinguir y explicar las diferentes etapas y escuelas que se crearon para el estudio del derecho penal

4.- Fuentes e interpretación del derecho penal

4.4 Distinguir la fuentes del derecho penal y si existe la posibilidad de interpretarlo

5.- Ámbitos de aplicación del Derecho Penal

5.5 Identificar los problemas de la aplicación y competencias del derecho penal

6.- Conceptualización del Derecho Penal, sus ramas y disciplinas auxiliares

6.6 Diferenciar y definir las ramas y disciplinas auxiliares del Derecho Penal

7.- Las diferentes ciencias que comprenden la criminología

7.7 Estudiar y comprender: la antropología criminal, la endocrinología criminal la psicología criminal, sociología criminal y la estadística criminal

6. ACCIONES

Para que el alumno tenga un conocimiento básico del derecho penal deberá hacerse énfasis no solo en la evolución que ha sufrido el derecho penal, sin el dominio de las ciencias penales, condición básica para un mejor desarrollo de su profesión

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Deberá repartirse entre los alumnos la entre los alumnos la temática propuesta, para que los mismos expongan y discutan sobre los mismos. No sin apartarse de la orientación del catedrático.	Realizar evaluaciones periódicas a los alumnos para enterarse si existe aprovechamiento entre los mismos	La teoría del delito, los delitos, criminología criminalística y las diferentes ciencias que auxilian al derecho penal

10. CALIFICACIÓN

Puntos por exposición puntos por trabajo
Puntos por trabajo presentado
Puntos por comportamiento dentro del salón de clases
Puntos por asistencia continua
Puntos por el interés que presente el alumno dentro de la clase

11. ACREDITACIÓN

Para acreditar se requiere una calificación mínima de 60 aprobatoria
Inferior a este 60 se tiene por no acreditada la materia

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

Amuchategui Requena Irma Griselda. "Derecho Penal"
Carranca y Trujillo Raúl. "Derecho Penal Mexicano"
Castellanso tena Fernando "Lineamientos elementales castellanos."
García Ramírez Sergio. "Panorama del Derecho Penal"
Pavon Vasconcelos Francisco. "Manual de Derecho Penal Mexicano"
Marque Piñero Rafael. " Derecho Penal parte General"
Villalobos Ignacio. "Derecho Penal Mexicano"

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA